

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****BERATÓN**

El Pleno del Ayuntamiento de Beratón, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Modalidad: Suplemento de crédito.

<i>Aplicación presupuestaria</i>		<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
459	210	Infraestructura y BB. naturales	6.000
1522	212	Edificios y otras construcciones	5.000
165	213	Maquin. Instalaciones y utillaje	6.000
920	22501	Tributos	3.000
338	22609	Act. culturales y deportivas	2.000
920	22706	Estudios y trabajos técnicos	500
Total gastos			22.500

Presupuesto de Ingresos

Capítulo	Descripción	Consignación inicial	Consignación definitiva
8	Remanente Tesorería	161.096,83 €	138.596,83 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Beratón, 20 de diciembre de 2016.– El Alcalde, Rufino Pérez Modrego.

2793

BOPSO-4-11012017